



SANTA MARÍA DEL ORO
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA
DIRECCIÓN DE CATASTRO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

Lic. Alistreicy Ochoa Chávez
Directora De Catastro



INDICE:

Índice:

Introducción	3
---------------------	----------

Fundamento legal	4
-------------------------	----------

Metodología de Trabajo	5
-------------------------------	----------

Misión	6
---------------	----------

Visión	7
---------------	----------

Objetivo General	8
-------------------------	----------

Objetivo Especifico	9
----------------------------	----------

Programa de Trabajo	10
----------------------------	-----------

Dirección de la Catastro	11
---------------------------------	-----------



Introducción

El Programa Operativo Anual del Área de Catastro Municipal (POA) 2022, Es un documento de interés del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco, el cual permitirá a esta área de Catastro Municipal tener más eficacia y eficiencia de acuerdo con el crecimiento de cuentas catastrales y/o urbanización para el mejoramiento y trato de la administración en cuanto al territorio del municipio.

Dicho documento nos es útil para que el Área de Catastro tenga la conformación adecuada para la prestación de servicios y el cobro equitativo en los mismo hacia los contribuyentes y siempre dándole buen uso a los diferentes documentos que se manejan y tener actualizados los archivos y base de datos.



Fundamento legal

De acuerdo con el artículo 25 del Reglamento de las Direcciones y su Régimen Interno del Honorable Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco, las Direcciones tendrán las siguientes atribuciones:

I.- Tener comunicación permanente con los directores, jefes y encargados de áreas administrativas del Honorable Ayuntamiento que son afines a las Direcciones de las que son parte.

II.- Solicitar en cualquier tiempo informes a los directores, jefes y encargados de áreas administrativas del Honorable Ayuntamiento, por medio del Presidente Municipal.

III.- Realizar visitas de inspección en las áreas administrativas, entregando oportuno informe al Presidente Municipal de los resultados de estas.

IV.- Gestionar para las áreas administrativas afines a sus comisiones, a través de la Dirección de adquisiciones, recursos materiales y humanos, para el mejor desempeño de estas.

V.- Gestionar, ante las dependencias estatales y federales, recursos, programas, apoyos, beneficios, bienes muebles e inmuebles, para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio.

Respondiendo a las disposiciones legales establecidas, se elabora el presente documento que constituye el Programa Anual de Trabajo de la Dirección de Catastro, en el cual se plasman los ejes rectores, así como las directrices temáticas y estratégicas que impulsará la Comisión en su Plan de Trabajo.

Así como en el fundamento en la ley del Catastro del Estado todo municipio debe de tener un director en el Art. 4 inciso b fracción XXXIII: la persona que determine o establezca un Ayuntamiento para que administre la dependencia del catastro Municipal.



Metodología de Trabajo

1.- Meses de Enero, Febrero, Marzo se realizará la cobranza del impuesto predial y el cobro de las transmisiones de los diferentes notarios así como realización de certificados de no adeudo, revisión y autorización de avalúos, se realiza el llenado de formatos que nos pide el Estado los cuales son de las cifras de lo que se cobró de predial del año 2022.

2.- En el mes de Abril se sigue con la misma rutina que el punto anterior, solo que se trabaja ya en los diferentes movimientos de compra-venta, juicios, certificaciones e historiales por mencionar algunos.

3.- En el Mes de Mayo se Conforman el Consejo Técnico Catastral, se comienza a trabajar en la Tabla de Valores y se comienza a realizar las notificaciones de las cuentas que tienen Adeudo Predial.

4.- Mes de Junio se propone a cabildo el Consejo Técnico ya Conformado para su aprobación y las Tablas de Valores ya Autorizadas por el Consejo Se mandan al Catastro del Estado para su Aprobación.

5.- En los Meses de Julio y Agosto se propone a Cabildo las Tablas de Valores para su aprobación y Mandarlas al Congreso del Estado.

6.- Meses de Septiembre, Octubre y Noviembre se trabaja en los movimientos de los notarios, para tener todos estos antes del fin de año y las personas acudan ya en el mes de Enero 2022 a realizar su pago de predial.

7.- En el mes de Diciembre se realiza la carga de los nuevos cobros para el año 2022.

8.- Se acude a todas las capacitaciones que se imparten por el Catastro del Estado



Misión

Asegurar la eficaz y honesta obtención, administración y aplicación de recursos, en un marco de legalidad y justicia, con la participación y conocimiento de la sociedad.



SANTA MARÍA DEL ORO
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

Visión

Consolidar el liderazgo mediante la administración innovadora y eficaz dentro de un marco que permita alcanzar un gobierno cercano y transparente.



SANTA MARÍA DEL ORO
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

Objetivo General

- Mejorar la calidad en el servicio
- Optimizar la administración de la Hacienda Municipal
- Optimizar la toma de decisiones

Objetivos específicos



SANTA MARÍA DEL ORO
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

Registrar oportunamente los cambios que se operen en la propiedad raíz con el Propósito de mantener al día la información de registros catastrales y el control de sus modificaciones y determinar la localización de cada predio, mediante su medida y recabar los Elementos jurídicos, económicos, sociales y estadísticos que constituyen el Catastro.

Programa de Trabajo



El Programa de Trabajo es el principal instrumento de Planeación en la Administración Pública, establece de manera pormenorizada las acciones y compromisos para dar cumplimiento a los Programas institucionales, viéndose reflejada las estrategias, del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, definiendo responsable y temporalidad de acciones encaminadas, para lo cual se asignan recursos humanos, materiales y financieros en función de las necesidades y disponibilidades para el bien de nuestra sociedad.

Dirección de Catastro

Metas



Recaudar con toda fidelidad el importe de las contribuciones, aprovechamientos y productos a cargo de los contribuyentes. Así como llevar a cabo inspecciones y valuaciones de los predios urbanos que conforman el Catastro Municipal, para mantener actualizados los archivos cartográficos, el padrón de contribuyentes, y aquellos predios que la ley señala como exentos de pago.

Atención al Público en General

- En trámites de Escrituración
- Excedencias
- Predios ocultos
- Registro de Títulos del Registro Agrario Nacional
- Pagos
- Documentos en el Impuesto Predial
- Autorización de Avalúos
- Realización de Avalúos Técnicos
- Tramite y registro

Derechos

Cobro y expedición de

- Certificados Catastrales
- Certificados de no adeudo
- Certificados de no inscripción
- Copias Certificadas y simples

Tramites

Con elaboración de documentos necesarios para el expediente

- Tramite de Avisos de Transmisión Patrimonial
- Tramite de Excedencia
- Tramite de Predios Ocultos
- Tramite Títulos de Registro Agrario Nacional
- Captura de movimientos para dar información al Gobierno del Estado y secretaria de Administración Planeación y Finanzas
- Asignación de claves catastrales.
- Actualización de cartografía.

Capacitación Al Personal



Gestionar ante las dependencias del Catastro del Estado, secretaria de Administración Planeación y Finanzas etc., mediante calendarios de capacitación.

Informes

Al realizar las actividades y su puntual cumplimiento, informar a las Dependencias Estatales, Presidencia, Secretaria General, Direcciones, Jefaturas Municipales que correspondan lo realizado.

Calendario de Actividades

ACTIVIDADES	ACTIVIDADES MENSUALES 2022											FRECUENCIAS DE MEDICION DE METAS	MEDIO VERIFICADOR	META ANUAL CUMPLIDA	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVEMBRE				DICIEMBRE
Realizara la cobranza del impuesto predial y el cobro de las transmisiones de los diferentes notarios así como realización de certificados de no adeudo, revisión y autorización de avalúos.															
movimientos de compra-venta, juicios, certificaciones e historiales															
la Tabla de Valores y se comienza a realizar las notificaciones de las cuentas que															



tienen Adeudo Predial																				
Aprobación de Tabla de valores																				
Aprobación de tabla de valores para su envío al congreso del estado.																				
movimientos de los notarios, para tener todos estos antes del fin de año y las personas acudan ya en el mes de Enero 2022 a realizar su pago de predial.																				
Carga de los nuevos cobros para el año 2020.																				
Se acude a todas las capacitaciones que se imparten por el Catastro del Estado																				

Información Programática de Captación de Ingresos por Proyecto

No	Proyecto	Ingreso 2022	Ingreso 2023	Ingreso 2024
----	----------	--------------	--------------	--------------



SANTA MARÍA DEL ORO
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

A t e n t a m e n t e

Santa María del Oro, Jalisco, 27 de Mayo de 2022

La Dirección de la Catastro

Lic. Alistreicy Ochoa Chávez
Directora De Catastro

XXXX

Vocal

XXXX

Vocal